



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MECD/1/2016-18	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	18/2016
Denominación	Expedientes de dictamen por incidencias entre asegurados y aseguradoras por riesgos del motín ante el Tribunal Arbitral de Seguros				

Resolución	Fecha	29/07/2016	<a href="#">BOE de 8 de septiembre de 2016</a>
------------	-------	------------	--

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Consortio de compensación de Riesgos de Motín o consorcio de Compensación de Riesgos sobre las Cosas/Dirección General de Seguros y Ahorro/Ministerio de Hacienda		
Función	Dictamen de reclamaciones por riesgos del motín entre asegurados y aseguradoras que acuden al Tribunal Arbitral de Seguros		
Organismo proponente	Comisión Calificadora del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.		
Fecha inicio:	1939	Fecha fin:	1949

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	SI		Única documentación judicial que se conserva del Consorcio de Compensación de Riesgos del Motín en el fondo documental y muestra la conflictividad que surge entorno al cobro de indemnizaciones.
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

### MARCO LEGAL

Disposición	Orden de 19 de febrero de 1940 (BOE núm. 53, de 22/02/1940) Disponiendo que las Compañías de Seguros dedicadas a los Ramos de Incendios, Robo y Motín, remitan a la Dirección General de Seguros relaciones clasificadas de todos los siniestros ocurridos a sus asegurados desde el 18 de julio de 1936 hasta la terminación de la guerra.
-------------	---

Ley 17 de octubre de 1940 de la Jefatura del Estado. (BOE, núm. 297, de 23/10/1940). Por la que se resuelven las cuestiones relacionadas con los casos de guerra, motín, revolución, etc.
Laudo 21 de noviembre de 1940 de la Dirección General de Seguros. (BOE núm. 329 de 24/11/1940) Por la que se resuelven las cuestiones relacionadas con los casos de guerra, motín, revolución, etc.
Ley 24 de junio de 1941 de Jefatura del Estado. (BOE núm. 189 de 08/07/1941). Por la que se crea el Consorcio de Compensación para los aseguradores de Motín
Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de julio de 1941. (BOE núm. 196 de 15/07/1941). Por la que se dispone aplicar el recargo sobre primas establecido por la Ley de 24 de junio de 1941
Ley de 26 de septiembre de 1941 de Jefatura del Estado (BOE núm. 278, de 05 /10/1941) Por la que se liquidan siniestros en Santander y se amplían las funciones del Tribunal Arbitral y del Consorcio de compensación
Ley de 17 de octubre de 1941 de Jefatura del Estado. (BOE núm. 304 de 31/10/1941). Por la que se liquidan los siniestros de naturaleza catastrófica.
Orden de 27 de marzo de 1944 del Ministerio de Hacienda (BOE núm. 91 de 31 de marzo de 1944) por la que se regulan los seguros de vida y la cobertura de riesgos catastróficos
Decreto de 5 de mayo de 1944 del Ministerio de Hacienda. (BOE núm. 128 de 07/05/1944) por el que se liquidan los siniestros de naturaleza catastrófica
Orden de 30 de mayo de 1944 (BOE, núm. 154 de 02/06/1944) por la que se regulan los seguros de accidentes individuales, y la cobertura de riesgos catastróficos
Orden de 25 de junio de 1946 del Ministerio de Hacienda. (BOE núm. 182 de 01/07/1942). Por la que hace una reserva especial para el consorcio de riesgos catastróficos.
Decreto-Ley de 2 de septiembre de 1947. (BOE núm. 261 de 18/09/1947). Por la que se amplía la cobertura de riesgos catastróficos
Decreto-Ley de 17 de octubre de 1947. (BOE núm. 311 de 07/11/1947). Por el que se regulan los seguros de accidentes colectivos y la cobertura de riesgos catastróficos en accidentes individuales
Decreto-Ley de 24 de octubre de 1947. (BOE núm. 261 de 07/11/1947). Por el que se regula la cobertura de riesgos catastróficos en siniestro de Alcalá de Henares
Decreto-Ley de 9 de enero de 1950. (BOE núm. 32 de 01/02/1950). Por el que se establece la cobertura de riesgos catastróficos para accidentes de trabajo
Orden de 11 de diciembre de 1952 del Ministerio de Hacienda. (BOE núm. de 06/01/1953). Por el que se declara en liquidación el Consorcio de Compensación de Seguros
Orden de 22 de septiembre de 1953 del Ministerio de Hacienda. (BOE núm. 260 de 26/09/1953). Por la que se refunde en el consorcio de compensación de Seguros los riesgos catastróficos y de accidentes individuales, integrando en el mismo otros seguros.
Ley de 16 de diciembre de 1954 de Jefatura del Estado. (BOE núm. 353 de 19/12/1954). Por la que se refunde el Consorcio de Compensación de Seguros los riesgos catastróficos y de accidentes individuales, integrando en el mismo otros seguros.

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta-orden del Tribunal Arbitral de Seguros al consorcio de compensación</li> <li>- Autos del proceso de reclamación entre el asegurado y la aseguradora</li> <li>- Oficios de remisión del dictamen por el Consorcio de Compensación</li> <li>- Dictamen del consorcio de Compensación con respecto a la reclamación entre el asegurado y la aseguradora</li> </ul>	

#### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de reclamación de siniestros sobre las cosas ante el Consorcio de Compensación de Riesgos de Motín	Consorcio de Compensación de Riesgos de Motín / Dirección General de Seguros/Ministerio de Hacienda	
Publicación en el BOE de información de las entidades exceptuadas	Boletines Oficiales (Gacetas o Boletín Oficial del Estado)	

#### INFORMACIÓN ADICIONAL: